MUNICIPIO DE MORALES CAUCA
RESGUARDO INDÍGENA DE HONDURAS
INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA EL MESÓN
Recuperemos "El Agua, La Tierra y La Cultura"
Resolución de Aprobación No.10331 de 11 de diciembre de 2009
Código DANE 219473000107
NIT. 900003853 – 4

INVITACION No. 02

PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA A PRECIO GLOBAL FIJO (A TODO COSTO)

(09 DE JULIO DE 2026)

OBJETO: EJECUTAR LA OBRA DE ADECUACION Y LUCIMIENTO (PINTURA INTERNA DE TODOS LOS ESPACIOS) DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA EL MESÓN, ADICION 2026.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 20.000.000)

RESPALDO PRESUPUESTAL: El valor que genere la prestación de servicios, se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 009-2026 de fecha 14 de septiembre de 2026, rubro presupuestal: 2.3.2.02.005.002.01 - Mantenimiento de Plata Fisca – Mano de Obra.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL – Prestación de Servicios Mano de Obra.

PLAZO ESTIMADO DE CONTRATO: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO

DURACION DE LA CONVOCATORIA: DIEZ (10) días. Del 09 al 20 de Julio de 2026.

FUNDAMENTOS JURIDICOS
Artículo 13 de la Ley 715 de 2001; artículos 11 a 14 de la Ley 715 de 2001, reglamentados por el Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015 (art. 2.3.1.6.3.17); artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015; y artículo 209 de la Constitución Política.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:
Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acogido por la legislación colombiana a partir del Decreto 1082 de 2015, los servicios que se pretende contratar, por medio del presente proceso, tienen la siguiente clasificación:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
72	7210	721029	7210290	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	7210	721029	72102905	Mantenimiento de terreno exteriores

E-mail. insmeson10@yahoo.es
Cel.318-6425627

Para el cumplimiento de lo pactado, EL CONTRATISTA, se compromete a realizar las actividades que a continuación se relacionan:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Mano de obra aplicación de pintura aulas y/o salones paredes internas y externas	800M2	7.000	5.600.000
2	Mano de Obra aplicación pintura cerchas y correas en salones	1.304M	9.000	11.736.000
3	Pintura de puertas y ventanas	100M2	26.640	2.664.000
	TOTAL			**$20.000.000**

Obligaciones particulares del Contratista.

a) Entregar los bienes y/o servicios contemplados en el contrato de Obra. MANTENIMIENTO/REPARACION dentro de los plazos señalados en este. B) Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes o servicios, de acuerdo con lo pactado c) Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes o servicios objeto de este contrato. D) Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes o servicios. E) Reemplazar los bienes dentro de un plazo máximo de 45 días siguientes al conocimiento del hecho cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso. F) Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento. G) Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales Ejecutar en forma idónea transparente y eficaz el objeto del contrato de conformidad a la propuesta presentada. H) Tener disposición en lo que sea necesario para que el objeto del contrato de conformidad a la propuesta presentada. I) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes. J) Obrar en lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. K) Dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular. L) Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato. M) Las demás que le sean asignadas, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual y las exigencias legales.

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS
a) Propuesta económica (Cotización)
b) Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.
c) Libreta Militar (deben acreditar su situación militar aquellas oferentes personas naturales hombres, menores de 50 años).
d) Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
e) Hoja de vida diligenciada en formato de hoja de la función pública persona natural o jurídica según sea el caso.
f) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
g) Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
h) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
i) Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no se deben poseer multas), con fecha de expedición inferior a 30 días.
j) Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años de la Policía vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
k) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
l) Certificado de afiliación (con fecha de expedición inferior a 8 días) y/o planilla de aportes a seguridad social pagada (salud, pensión y administradora de riesgos laborales, como independiente activo o empleador, no se aceptan planillas con estado retirado). El contratista debe saber que en caso de ser aceptada su propuesta y adjudicársele el contrato, su aporte a seguridad social deberá realizarse durante el tiempo de ejecución del contrato y el IBC debe ser el resultante de la depuración realizada conforme lo exige la normatividad (ver resolución UGPP No. 532 de 2024). Anexo1: La certificación de aportes al sistema seguridad social, debe corresponder a régimen contributivo (si es persona natural) no se aceptan certificaciones como beneficiario o subsidiado; la planilla de pago de aportes pagada debe estar a nombre propio, no se aceptan planillas como empleado o pagadas a través de intermediarios administradores, mutuales, cooperativas o similares. Anexo2: Hace parte de la obligación del contratista garantizar el pago de la seguridad social del personal que este o llegue a estar a su cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, quienes deberán estar asegurados en su salud, pensión y arl para el ingreso a la institución educativa.
m) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados de alturas y constancias laborales), solo aplica para contratos de servicios profesionales y/o mantenimientos de infraestructura.
n) Certificado cuenta bancaria (a nombre de la parte contractual, no se aceptan certificaciones a nombre de personas diferentes).

EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Validación de requisitos para aceptación de propuestas.

En caso de que se reciba una sola propuesta y no exceda el presupuesto asignado esta se considera válida para la aceptación y continuidad en la contratación. En caso de empate la Institución la adjudicará a quien haya entregado primero la oferta. La propuesta será rechazada cuando no haya sido presentado oportunamente y no se ajuste a los criterios de la invitación. Los responsables de la evaluación serán los integrantes del comité de compras, quiénes realizarán un informe de evaluación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

No.	ETAPA DEL PROCESO	FECHA	HORA	LUGAR / MEDIO
1	Publicación del aviso e invitación pública	09 de julio de 2026	08:00 AM	Cartelera Institucional
2	Recepción de propuestas (Plazo máximo)	Del 10 al 20 de julio de 2026	Hasta las 05:00 PM	Secretaría de la I.E. Indígena el Mesón / Correo Institucional
3	Apertura y revisión de propuestas (Evaluación)	21 de julio de 2026	04:30 PM	Oficina de Rectoría
4	Publicación del informe de evaluación y resultados	31 de julio de 2026	05:00 PM	Cartelera Institucional
5	Adjudicación del contrato	03 de agosto de 2026	10:00 AM	Acto Administrativo de Adjudicación
6	Suscripción del contrato y acta de inicio	21 de agosto de 2026	02:00 PM	Instalaciones de la I.E. Indígena el Mesón

Las propuestas deben ser entregadas en la rectoría del establecimiento educativo.

SUPERVISION: La supervisión del contrato que resulte del presente proceso de selección será ejercida por el señor **WILLIAM BERMUDEZ CAMPO**, Rector Institución Educativa Indígena el Mesón, quien deberá controlar su correcta ejecución, cumplimiento y vigilará el desarrollo del objeto del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en Institución Educativa Indígena el Mesón, el domicilio contractual es en el Municipio de Morales – Cauca, Resguardo de Honduras, vereda El Mesón.

Institucionalmente

WILLIAM BERMUDEZ CAMPO
Rector institución educativa Indígena el Mesón